

**ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA, POR LA QUE SE CLASIFICAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO Y LICENCIAS PARA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA\_CONTR 2022 120418**

**LOTE 1: Suministro de 3 servidores físicos para virtualización y 1 servidor de aplicaciones.**  
**LOTE 2: Licencias Microsoft Windows.**

**DATOS DEL EXPEDIENTE**

<b>NÚMERO</b> CONTR 2022 120418	<b>TIPO</b> CONTRATO DE SUMINISTRO (Artículo 16 LCSP)
<b>TRAMITACIÓN</b> ORDINARIA	<b>PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN</b> ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO (arts. 131, 159.6 LCSP)
<b>PRESUPUESTO DE LICITACION (IVA excluido):</b> 59.950,00 €  LOTE 1: 43.950,00€ LOTE 2: 16.000,00 €	<b>IVA:</b> 12.589,50 €  LOTE 1: 9.229,50 € LOTE 2: 3.360,00 €
<b>EN LETRA (IVA excluido)</b> CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS	
<b>VALOR ESTIMADO (IVA excluido)</b> 59.950,00 €	<b>EN LETRA (IVA excluido)</b> CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS
<b>VALOR ESTIMADO: COINCIDE CON EL IMPORTE TOTAL: SI</b> <i>Se contempla la posibilidad de prórroga del contrato: NO</i>	
<b>OBJETO</b> SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO Y LICENCIAS PARA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA	
<b>JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b> Abierto supersimplificado (Artículo 131, 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (RCL 2017,1303).	

**ANTECEDENTES**

Dirección: Avda Isaac Newton, nº 6. 41092 - Sevilla  
Teléfono: 95-478 63 35 Fax: 95-478 63 50

1

FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA		06/07/2022 15:05:58	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwRJ1eZ89279Y04WVNvNP23pc5v	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**PRIMERO.-** Con fecha 8 de abril de 2022 se emite por el Director Gerente de la Agencia, memoria relativa a la contratación del citado servicio en la que se expone la necesidad, características e importe calculado de las prestaciones objeto del contrato, la elección del procedimiento de adjudicación, criterios que se tendrán en cuenta para adjudicar el contrato. A dicha memoria se adjuntan los Anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas.

**SEGUNDO.-** Con fecha 13 de junio de 2022 se dictó Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, iniciando y aprobando el expediente de contratación: SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO Y LICENCIAS PARA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA (CONTR 2022 120418), disponiendo la apertura del procedimiento abierto supersimplificado, aprobando el gasto correspondiente para proceder a la contratación de estos servicios, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas para proceder a la contratación de los citados servicios.

**TERCERO.-** Mediante Resolución de 13 de junio de 2022, se convocó licitación para la contratación de: SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO Y LICENCIAS PARA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA (CONTR 2022 120418), publicado el 14 de junio de 2022 en el perfil de contratante. El plazo límite para la presentación de ofertas por medios electrónicos a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, finalizó el día 29 de junio de 2022 a las 20:00 horas.

**CUARTO.-** Detectado error en el pliego de prescripciones técnicas, en relación a los requisitos que debe cumplir los servidores de virtualización, se procede a su modificación mediante resolución de fecha 23 de junio de 2022.

**QUINTO.-** Dentro del plazo conferido, han tenido entrada a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, las ofertas de las siguientes entidades:

- INFORMATICA FAER (LOTE 1 y 2)
- PUNT INFORMATIC I CREATIU (LOTE 1)
- SOLTEL IT SOLUTIONS (LOTE 1)

**SEXTO.-** Con fecha 30 de junio de 2022 se procedió a la apertura del Sobre Único Electrónico "DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS". En esa misma fecha se procedió a examinar la documentación acreditativa de los requisitos previos, acordando admitir las tres ofertas.

**SEPTIMO.-** En esa misma fecha y atendiendo a los criterios de adjudicación y baremos de valoración señalados en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y de conformidad con lo establecido en el Anexo VII del mismo Pliego, se comprobó que ninguna de las ofertas admitidas, consideradas en su conjunto, se considera anormalmente baja ya que no se cumplen simultáneamente las dos condiciones previstas en el Anexo VII respecto de la proposición económica y respecto a la puntuación asignada a la valoración del resto de criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas distintos a la proposición económica.

Visto lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.3 del citado Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con lo dispuesto en los artículos 150 y

FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA		06/07/2022 15:05:58	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwRJ1eZ89279Y04WVNvNP23pc5v	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el resultado de la clasificación teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se señala en los Anexos I y II de la presente acta.

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Francisco Javier Ramírez García

Dirección: Avda Isaac Newton, nº 6. 41092 - Sevilla  
Teléfono: 95-478 63 35 Fax: 95-478 63 50

3

FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA		06/07/2022 15:05:58	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwRJ1eZ89279Y04WVNvNP23pc5v	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**ANEXO I**

**CLASIFICACIÓN POR ORDEN DECRECIENTE:**

**SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO Y LICENCIAS PARA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA (CONTR 2022 120418)**

**LOTE 1: Suministro de 3 servidores físicos para virtualización y 1 servidor de aplicaciones**

EMPRESA LICITADORA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (40 puntos)	PROPUESTAS DE MEJORAS (60 puntos)	TOTAL	POSICIÓN
PUNT INFORMATICA I CREATIU	35,62	48,00	83,62	1
SOLTEL IT SOLUTIONS	40,00	40,00	80,00	2
INFORMATICA FAER	25,01	40,00	65,01	3

**LOTE 2: Licencias Microsoft Windows.**

EMPRESA LICITADORA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (60 puntos)	PROPUESTAS DE MEJORAS (40 puntos)	TOTAL	POSICIÓN
INFORMATICA FAER	59,88	16,00	75,88	1

## ANEXO II

### PROPOSICIÓN ECONOMICAMENTE MÁS VENTAJOSA

#### SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO Y LICENCIAS PARA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA (CONTR 2022 120418)

##### **LOTE 1: Suministro de 3 servidores físicos para virtualización y 1 servidor de aplicaciones**

La oferta económicamente más ventajosa presentada para el Lote 1 es de la entidad **PUNT INFORMATIC I CREATIU, SL**, con NIF B64161250, y conforme al contenido de la proposición presentada por la misma, se compromete a:

- 1) Ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y OCHO céntimos de euros, IVA excluido. (42.696,58€). A esta cantidad le corresponde un IVA de OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS euros con VENTIOCHO céntimos de euros. (8.966,28€).
- 2) Realizar las siguientes mejoras técnicas:
  - Mejora de cambio, en los 3 servidores, de los procesadores iniciales (2 x Intel Xeon Silver 4216 2.1G, 16C/32T) a procesadores Intel Xeon Gold 16C.
  - Mejora de cambio, en el servidor de aplicación, de los procesadores iniciales (2 x Intel Xeon Silver 4216 2.1G, 8C) a procesadores Intel Xeon Gold 8C.
  - Mejora sobre la memoria inicial de cada servidor establecida en 256GB RDIMM: Número de módulos de 64GB adicionales (para cada servidor): **4 (Total 512GB)**

##### **LOTE 2: Licencias Microsoft Windows.**

La oferta económicamente más ventajosa presentada para el Lote 2 es de la entidad **INFORMÁTICA FAER, SL**, con NIF B98198286, y conforme al contenido de la proposición presentada por la misma, se compromete a:

- 1) Ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas por la cantidad de QUINCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS, IVA excluido, (15.650,00 €). A esta cantidad le corresponde un IVA de TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (3.286,50 €)
- 2) Realizar las siguientes mejoras técnicas:
  - Mejora sobre los requisitos iniciales de 200 Licencia CALS Microsoft Windows Server 2022 para usuario: **4 paquetes de 5 licencias.**

FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA		06/07/2022 15:05:58	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwRJ1eZ89279Y04WVNvNP23pc5v	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	